

# EL PILOTO.

BIBLIOTECA

NACIONAL

BUENOS AYRES:

DONACION MELIAN LAFINUR

No. 21.—JUEVES, 3 DE NOVIEMBRE DE 1825.—TOM. I.

*Marcaremos la roca, y enseñaremos el peligro reconocido á costa de nuestra nave.*

## *Poder Ejecutivo Nacional.*

Cuando el Congreso Constituyente depositó el Poder Ejecutivo Nacional provisoriamente en el Gobierno de la Provincia de Buenos Ayres, sin duda no debió ser con el objeto de perpetuar este grave encargo en unas manos que necesitan de todos los momentos para dedicarse á sus propias y asiduas atenciones: cualquiera que sea su vigor y por grandes que sean sus aptitudes, al fin, la complicacion de los negocios ha de ocasionar lentitud en su marcha, y todas sus operaciones deben resentirse de falta de accion para darles el impulso conveniente. Un hombre solo, por fuertes que sean los resortes de su genio, jamas podrá dar buena direccion á las grandes operaciones de un ejercito si al mismo tiempo ha de ocuparse de los pequeños detalles de un rejimiento. Sin embargo, el Poder Ejecutivo continúa sujeto á todos los inconvenientes que nacen de aquella complicacion, al paso que las causas se van aumentando cada dia, lejos de disminuirse.

No es de nuestro propósito detenernos ahora en la indagacion de los motivos que hayan podido decidir al cuerpo legislativo á sostener hasta hoy aquella medida, contra la evidencia de sus perjuicios; pero por mas poderosos que puedan ellos ser, estamos persuadidos que siempre serán muy inferiores á los males positivos que la Nacion está sufriendo en sus intereses y en su crédito; porque, ni el Gobierno delegado puede expedirse en los negocios nacionales con toda la independenciam y actividad que podria hacerlo el ejecutivo permanente, sin la interrupcion á que está sugeto el actual, por sus dobles atenciones; ni el Congreso puede adquirir aquel grado de fuerza moral, de que debe hallarse siempre revestido, y

muy especialmente en las actuales circunstancias que demandan energía y resoluciones correspondientes al alto compromiso que vamos á contraer contra un enemigo que se halla no á dos mil leguas de nosotros, sino á las puertas mismas del estado y con toda la actividad que le facilita el sistema vigoroso de su gobierno. Si esta observacion es exacta respecto á los intereses de la república interiormente, no lo es menos con relacion á su crédito, la de que el extranjero, segun el cuadro político que representamos á sus ojos, no ve, ni puede ver hasta ahora en la asociacion Argentina otra cosa sino la provincia de Buenos Aires, el crédito de la provincia de Buenos Aires, el gobierno de la provincia de Buenos Aires, y la aptitud, y los recursos de la provincia de Buenos Aires; y es llegado el caso ya de que el congreso, saliendo de esa posicion circumscripita en que se halla, se presente al mundo con toda la magestad que le dá el carácter de representante de una de las primeras naciones del nuevo mundo; que constituya el gobierno que debe presidirla, con independendia de toda otra atencion subalterna, y que inspirando á todos los pueblos de la asociacion el sentimiento de su dignidad y de su fuerza, dé al mismo tiempo motivos al extranjero de mayor consideracion, y al enemigo de mayor respeto.

No se crea que al discurrir sobre las dificultades que suponemos en el ministerio del gobierno delegado para expedirse á la vez en los dos cargos que reune, nos proponemos dejar en duda su infatigable contraccion á los graves negocios del estado; no seguramente: si de esta pluma no debe esperar jamás un elogio servil, ni aun la menor indulgencia como funcionario público, tampoco debe esperar una injusticia, y creemos que la seria el negarle aquella cualidad. Las dificultades sobre que vamos discurriendo menos son la obra de nuestras observaciones que de la demostracion práctica que el ministerio mismo nos hizo de ellas. Nosotros le hemos visto agoviado del peso de sus atenciones, batallando contra las dificultades, llegar á el extremo de ser acusado por su inactividad en la ejecucion de una ley decretada por urgencia.

Le vimos luego renunciar el ejecutivo nacional, decla-

rando la imposibilidad de sostener aquel doble peso en medio del cúmulo de sus atenciones, cuando, sobre tantas como le cercaban, vinieron desgraciadamente á aumentarse con la aparicion de una escuadrilla imperial y con las impertinentes reclamaciones de su gefe.

Cual deberia ser entonces el conflicto en que los negocios tenian al ministerio, juzguese por la consideracion de que apesar que la renuncia era en aquellas circunstancias inadmisibile, como dictada al parecer por la debilidad, fué no obstante instado con reiteracion el cuerpo legislativo para aceptarla sobre los fundamentos que ya hemos explanado.

Si entonces eran tantas las dificultades que rodeaban al ministerio ¿cuanto mayores no deberán reputarse hoy que se ha reincorporado á la Nacion una provincia, que se está organizando un grande ejército en otra, y que las nuevas circunstancias reclaman mayor actividad para prepararse, de un modo digno, á la guerra contra el imperio?

Es verdad que cuando el ministerio instó por la renuncia del poder ejecutivo en la época á que nos referimos, nosotros hemos sido los que atacamos con la mayor vehemencia aquella marcha impolitica; no porque desconociésemos las fuertes razones en que ella se apoyaba, sino por la singular inoportunidad en que la renuncia se hacía. Entonces acababa de encenderse en la provincia Oriental una guerra, que alarmando la suspicacia de los usurpadores, suponian estos, ó tomaban pretexto para suponer, complicado en ella el Gobierno supremo del Estado. Una fuerza naval en consecuencia acababa de presentarse sobre estas valizas en actitud hostil é insolente, exigiendo su gefe satisfacciones del Gobierno de la República, sin carácter competente para hacerlo. Se le habia recibido, al principio, con arreglo á nuestras leyes: luego se le habia contemplado en un sentido contrario á ellas, y á la verdad, de un modo poco digno del ministerio de un gobierno libre.

En medio de una conyuntura tan crítica y alarmante la renuncia del poder ejecutivo, dado que fuese aconsejada

por las dificultades de sostenerlo, pareció sin embargo ser obra exclusiva de la debilidad y la impotencia, y la combatimos porque veíamos claramente que ella iba á llegar al usurpador con todos los signos de una nulidad vergonzosa; á las naciones de Europa con toda la certidumbre de un falso carácter nacional; á los estados del continente con una prueba poco favorable de nuestra experiencia; y á las provincias de la República con todos los motivos capaces de obrar una nueva y mas sensible disolucion.

La reunion sin embargo de los dos cargos en el Gobierno de Buenos Aires, ya era entonces como lo es hoy un mal de transcendencia á los negocios generales, no menos que á los de la provincia; pero en circunstancias tan delicadas é imprevistas llegó á ser, en cierto modo, un mal sagrado, y la renuncia que entonces atacamos como la precursora de un nuevo lustro de anarquía, hoy la creemos tan oportuna como entonces la juzgamos intempestiva, y tan conveniente ahora, cuanto antes la suponíamos peligrosa. Esto es decir que el Ejecutivo permanente debe ya constituirse con separacion del Gobierno á que está unido; no que este renuncie el uno, ó que renuncie el otro. Nuestra cuestion es precisa y únicamente la de separarlos, bien sea desprendiéndose el mismo Gobierno de uno de los cargos, ó bien sea haciendo el Congreso libremente, y como debe, la eleccion del que haya de permanecer.

*Continuará.*

*Cálculo político y militar relativo á la posicion actual del emperador del Brasil y de la República Argentina—Remitido.*

El emperador del Brasil no es ya el monarca de los brasileros. Estos juraron ante Dios y los hombres su emancipacion de la Metròpoli; si lo contituyeron soberano en este estado de América fué con la especial calidad de una absoluta inhibicion de aquella, y pues que ha violado esta ley sagrada del pacto fundamental uniéndose de nuevo á la corona de Portugal con dependencia de aquel rey, sometiéndose hasta el extremo de hacerse su

Regente en esta, ha perdido el derecho legal que la soberanía de la nación le concedió para gobernar; su autoridad feneció en ese momento porque ella estaba ligada precisamente á los preceptos inviolables de la absoluta independencia.

Si aun existe mandando es por efecto de la fuerza, no de la voluntad de sus súbditos; ya no es su gefe, es su tirano; es un opresor audaz que los unce mas de cerca al humillante carro de la servidumbre y los reduce políticamente á la situacion colonial en que antes gimieron. Los vínculos constitucionales se han roto, la obediencia debe ser violenta, la fuerza moral no debe existir por el mismo hecho de que la voluntad general está en oposicion, el poder de las bayonetas hará que le obedezcan, pero esto será mientras el pueblo no se apodere de ellas.

Véase ahí el territorio del Brasil en un estado de guerra intestina y el actual emperador en una situacion vacilante: la parte Oriental del Rio de la Plata se le ha sublevado en masa, ha destruido en varios encuentros las mas agueridas tropas del imperio, ha recobrado su independencia y se ha unido á su antigua asociacion argentina.

En estas circunstancias ¿cual deberá ser la línea de conducta que adopte el gabinete del Brasil, y el gobierno de la Plata? Por lo que respecta al primero ya está de manifiesto; lo ha remitido todo á la suerte de las armas, y el segundo no mira con indiferencia la guerra.

De estos antecedentes se deducen consecuencias muy ciertas; la primera, que es infalible la guerra entre las dos potencias: la segunda, que siendo la causa popular en la república, está identificada con todas las del continente: la tercera, que la influencia de esta obrará en la masa general del Brasil para su total independencia: cuarta, que el emperador no pudiendo sostener á sus vasallos, ni resistir los choques exteriores, se verá en la necesidad de implorar otra proteccion estrangera: quinta, la santa alianza siendo la única que por su sistema político está en consonancia con esta testa coronada en América, será quien pueda protegerla: sexta, siendo esa actitud hostil, amenazante bajo de ese aspecto á todas las repúblicas de América,

estas formarán causa comun para su natural defensa.

Fijadas en este punto de vista tan claras observaciones, conducen naturalmente á calcular y combinar los sucesos futuros de esas empresas. La Inglaterra debe hacer el primer papel en esta escena, por la sencilla razon de que es la mas comprometida, pues que á ella es á la que mas le interesa: el sistema continental está establecido en Europa por los grandes poderes, aunque disfrazado con otro traje distinto de él que le invistió Napoleon; si lo realizasen tambien en el nuevo mundo pondrían término á la opulencia inglesa: esto persuade á creer que esta nacion sábia y previsora cruzará cualquiera medida que pueda dar influencia á aquellos soberanos en este emisferio.

Mientras tanto la política europea, se combate reciprocamente por atender á sus primarios intereses, los americanos aprovecharemos las ventajas naturales que nos presenta nuestra localidad: sin hacer mayores esfuerzos las repúblicas que circundan al Brasil cargarán por sus flancos y retaguardia con ejércitos aguerridos y bien diciplinados; la victoria coronará los resultados, los Brasilenses serán libres, y un sistema uniforme asegurará para siempre la existencia política del continente americano—*El Calculador.*

## DIPLOMACIA.

*Continuacion del número anterior sobre la mision á la corte del usurpador.*

La tardanza que se ha observado en la salida de esta, confirma nuestra opinion de que el cuerpo legislativo se ha ocupado de la inquisicion de su objeto; y por sus últimas deliberaciones sobre la Banda Oriental, se deja ver que ya aquella inoportuna mision no tendrá efecto. Nosotros sin embargo somos deudores al público de las reflexiones con que hemos prometido demostrar, que el ministerio de la nacion no deberia continuar en un puesto que no sabe llenar con dignidad, si la mision, como hemos presupuesto, tenia por objeto *proponer en estas circuns-*

*tancias al emperador del Brasil la mediacion de Inglaterra para avenirse sobre las diferencias de la Banda Oriental; y llenamos un deber terminando hoy este discurso que no ha cabido en nuestro número anterior.*

Después de haber reflexionado en aquel cuanto esta impolítica proposicion sería perjudicial á los intereses de la república, aceptada por el gabinete del Brasil, como de facto lo sería, resta ahora observar, como, y con que carácter es que el gobierno nacional podia proponer al emperador la transaccion de aquellas diferencias ¿Era como negociador de un avenimiento pacífico entre la república y el imperio? ¿O era como mediador entre los orientales y aquel estado? Todos los antecedentes persuaden lo segundo; pues que sobre lo primero sabemos que no habiendo precedido una declaracion del congreso sobre la integridad nacional del territorio usurpado, el poder ejecutivo estaba desnudo del carácter que posteriormente se le ha dado por la ley de 25 de Octubre, única que podia autorizarlo á entablar directamente una negociacion sobre la provincia de Montevideo y contraer los compromisos que hubiesen de ser consiguientes. Por tanto, concluiremos que la segunda hipótesis es la única admisible; y que siendo así el ministerio se proponia hacer figurar dos mediadores en aquella extravagante embajada; es á saber, el gobierno de la república mediando con el del Brasil para que este admitiese el segundo mediador que debia ser la Inglaterra; y ambos por supuesto en causa ajena.

Esta demostracion nos abre ahora el paso á la consecuencia mas importante que se observa en este ridículo, ó tal vez gravísimo negocio, si la mision se hubiera llevado á efecto; y es, que el gobierno nacional, aun con el carácter de simple mediador, deberia comprometer en la mediacion su palabra y sus respetos, (se entiende, los de la nacion que preside,) haciéndose responsable de las consecuencias de toda medida ulterior respecto á los asuntos de la Banda Oriental, ya por parte de la república, y ya por la del gobierno de la provincia en cuestion. El gobierno no estaba autorizado por el congreso para com-

prometerse: si se comprometia como iba á hacerlo en aquella marcha era arbitrariamente; por consiguiente iba á ligar las manos á la representacion nacional para toda deliberacion relativa á las solicitudes del pueblo oriental sobre ser reincorporado á la asociacion; por consiguiente contaba con que el gobierno oriental no habia de ser reconocido aun en una porcion de meses que tardaria en acabar su círculo la negociacion de los mediadores. Pero aproximémosnos algo mas á los verdaderos resultados de la política de nuestro ministerio. El gobierno debia tambien comprometerse con la córte del Brasil á hacer cesar toda hostilidad por parte de los orientales, porque este compromiso era inevitable siendo como debia ser recíproco; y no existiendo, inútil sería la negociacion si la guerra habia de continuar en todo su vigor, pues que el objeto principal habia de ser el de evitarla. Mas, la Provincia Oriental no estaba declarada aun como argentina en los momentos que iba á partir la mision para el Janeiro, sus operaciones eran absolutamente independientes por cuanto sus autoridades no eran reconocidas por el gobierno nacional, ni este podia tener jurisdiccion alguna sobre ellas. ¿Sobre que fundamento pues podia el ministerio comprometerse á hacer cesar á los orientales en la carrera de sus triunfos? ¿Y sobre cual podia aventurar cualquiera otra promesa por la restitution de un territorio que ni estaba aun reincorporado de hecho, ni sabia cuando la representacion nacional habria de reincorporarla, ni cual sería la resolucion de sus habitantes á la vuelta de algunos meses de un abandono como aquel en que suponía que debia dejarseles?

Es indudable que la mision iba á marchar para el Rio Janeiro el 20 de Octubre, y que su detencion solo fué accidental en aquel dia. Siendo ella pues cual se supone, y habiéndose puesto en viage, como iba hacerlo, conviene ahora observar ¿de que modo habría de expedirse el cuerpo legislativo en las resoluciones que oportunamente sancionó en la noche del 25 del mismo reconociendo la Provincia Oriental reincorporada de hecho, y encargan-



do al ejecutivo nacional la defensa del territorio? ¿Como lo haría si mañana hallase por conveniente mandar hacer la guerra al imperio? ¿Habría de suspender una resolución que estuviese de acuerdo con los intereses nacionales y al mismo tiempo con las circunstancias, por la razón de que el ministerio sin previo conocimiento suyo tuviese pendiente un compromiso imprudente, absurdo y aun ignominioso con la corte del Brasil? Por otro lado, sancionada aquella ley, y provocada con ella la guerra, ó encargado directamente el Ejecutivo de hacerla ¿no es evidente que el ministerio, á mas de haber dado un paso impolítico había comprometido la dignidad de la república á una marcha contradictoria? ... Bajo cualquiera aspecto que este negocio quiera mirarse ¿no resaltan en él la imprevision y la debilidad por un lado, y la mas inflexible obstinacion por el otro? ¿Pueden dejar de verlo ni aun los mismos que intentasen disfrazar el escándalo de aquella misión con la degradante y mal calculada idea de que su objeto era ganarse tiempo para prepararse, sin considerar que hacen un nuevo cargo al ministerio pensando encubrirlo de un escudo? ¿Qué hizo el ministerio que no se preparó á la guerra si la veia necesaria ó inevitable; ó á una paz cierta si la creia posible y conciliable con las pretensiones del imperio? Pero, que los partidarios de una política tortuosa, y siempre innoble, cuando se trata de una causa tan bella como la que defendemos, digan lo que quieran en apoyo de la conducta diplomática del ministerio: si la mision llevaba el objeto que se supone, ella era indigna de la Nacion argentina consideradas las circunstancias en que se verificaba; y sobre indigna, imprudente y peligrosa por cuanto ningun resultado cierto podia producir, sino el de malograr nuestra actitud y darle tiempo al enemigo para adquirirla.

#### GUERRA NACIONAL.

El congreso general constituyente ha sancionado el 25 del próximo pasado Octubre una ley por la cual queda la provincia de Montevideo reincorporada de hecho á la República argentina á que siempre ha pertenecido; y encargado en consecuencia el ejecutivo nacional de proveer á su defensa y seguridad.

Por decreto de igual fecha ha sido reconocida la legitimidad de los poderes presentados por D. Tomas Xavier Gomenzoro para representante de dicha provincia en el congreso general.

Al fin la razon ha triunfado: la representacion nacional, resolviendo la inquietud que agitaba á todos los espíritus, sacó al pueblo argentino de la posicion violenta é indecorosa en que se hallaba luchando entre el sufrimiento de los ultrajes de un usurpador, y el sentimiento de su fuerza y dignidad. Una nueva actitud anuncia hoy su verdadero carácter; y rotos ya los resortes de una política inerte y negligente vaá presentarse al fin á los ojos de sus enemigos en su verdadera posicion.

La ley del congreso constituyente de 25 de Octubre, que hemos extractado, importa la declaracion de la guerra contra el tirano del Brasil: de esa guerra justa é inevitable por la cual hemos clamado tanto *casi*, cuanto el ministerio la ha resistido; y desde que ella ha sido comunicada al poder ejecutivo, facultandolo para disponer de todos los arbitrios que le dan las leyes para recuperar el territorio usurpado, una inmensa responsabilidad pesa ya sobre el ministerio del gobierno nacional por cada instante que deje pasar en inaccion, sin ocuparse de las medidas necesarias para continuar la guerra que con tanta gloria sostienen los orientales seis meses ha contra el imperio. Las circunstancias son las mas oportunas, y los auspicios no pueden ser mas favorables. XEs preciso para no desmentirlos que el ministerio despliegue una actividad que no ha tenido ni ha prometido tener antes de ahora; pero no una actividad comun, sino la que requiere la guerra contra un gobierno despótico cuyos principios no consideran al vasallo ni respetan sus propiedades, y que teniendo en continuo ejercicio los resortes de la arbitrariedad puede, en los primeros momentos de la guerra, dar á sus operaciones un impulso vigoroso, aunque no sea duradero, supliendo con la violencia de sus medidas la falta de entusiasmo y de espíritu público en sus esclavos.

Desde que en nuestras primeras páginas empezamos á tratar este mismo artículo hemos inculcado con una fir-

meza constante, aunque por desgracia infructuosa, la opinion de que el ministerio debia prepararse para una guerra que véiamos venir de un modo inevitable, y cuya triste necesidad ya estamos hoy tocando : pero el ministerio no oyó la razon, y aunque el tiempo ha justificado el vaticinio el ha marchado inalterable sin embargo por la senda de su particular politica, quedándose como ahora se vé, mui atras del tiempo. ¡ Que ventajas no deberiamos reportar en estos momentos dando principio á las operaciones que debian ser consiguientes á la ley que hemos extractado, si el Ministerio, con mas prevision de los sucesos, ó menos obstinacion en unos principios equivocados, se hubiera puesto desde mucho tiempo en la actitud que hoy conviene á la república! y ya que desgraciadamente hubiese de prevalecer todavia en sus consejos la idea de una negociacion ignominiosa, esperanda de su resultado la restitution del territorio, despues de tantos desengaños de los desprecios hechos por la corte del Brasil á las insinuaciones de la razon, ¿ qué se habria aventurado en adoptar las medidas para la guerra? ¿ No hubiera sido mas conveniente, mas digno y mas seguro el presentarse ahora como negociadores guerreros, acreditando al usurpador que nuestras reclamaciones no eran hijas de la debilidad y la impotencia, sino del sentimiento de la razon y del deseo de la paz? ¿ Ignoraba el ministerio que para asegurar esta es necesario manifestarse siempre capaces de obligar al enemigo á hacerla?

No es seguramente un entusiasmo apasionado el que ha conducido nuestra pluma en los repetidos discursos con que hemos procurado manifestar la necesidad inevitable de la guerra; nosotros la hemos llamado funesta, porque ni la mas justa puede dejar de serlo; pero hay males precisos en la sociedad, y este es, en nuestro caso, uno de ellos. La paz, ó mas propiamente el letargo indigno en que yacia la República, era una ignominia á los ojos de todo el mundo: tratemos de acreditar ahora que la deseamos con nobleza, y que sabemos merecerla. Las vias de la razon se pierden mucho antes de llegar al trono de los reyes injustos; las armas son las únicas que tienen la

virtud de obrar en ellos el convencimiento; y el emperador del Brasil que hasta hoy ha entretenido su insolente orgullo con nuestro sufrimiento, será mas docil á la razon cuando sea llamado á ella en medio de los triunfos de un pueblo libre que se ha armado por la mas noble de todas las causas; cuando las hordas de esclavos le lleven nuevas noticias como las de la jornada del Sarandí; y empiece á desengañarse de que los crímenes de los monarcas en el nuevo mundo no pueden cantar la impunidad que desgraciadamente gozan en el viejo.

Entonces habra llegado el caso de que el ministerio de la república adopte la marcha á que tanta aficion ha manifestado, y de que el pueblo argentino ofrezca al usurpador un avenimiento que concilie la dignidad y los intereses de la República, y el escarmiento de sus enemigos. Entonces el *Piloto* será el primero que aconseje la adopcion de una política, que hasta hoy ha combatido como infructuosa y degradante.

#### VARIEDADES.

En el *Argentino* número 17 hemos visto registrado un artículo remitido. suscrito por el *Proyectista*, cuyo objeto parece ser el de zaherir al *Piloto* por la opinion que ha enunciado en su núm. 19, respecto al allanamiento de los propietarios del piso que haya de cortar el canal de las obras del puerto, y al mismo tiempo por haber insertado en aquel número una carta que se le ha remitido impugnando el dictamen de la comision de hacienda sobre el proyecto presentado para dichas obras. La carta no ha sido dirigida al *Piloto*, ni tiene la menor idea de quien pueda ser su autor; se le ha dirigido para insertarla, tal como aparece en su periódico. Si esto es bastante á satisfacer al Sr. *Proyectista*, nada nos importa en el resto el contenido de su artículo, cualquiera que pueda ser el espíritu que lo ha dictado, y la injusta malignidad con que ataca sus doctrinas, en el último periodo de su comunicado.

Si su opinion no está de acuerdo con la del *Piloto* respecto al allanamiento de los propietarios del piso puede combatirla y tambien dirigir sus impugnaciones al mismo *Piloto* con toda confianza de que se les hará lugar siempre que vengan de un modo legal.